



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Departamento de  
**expresión gráfica**  
arquitectónica y en la ingeniería  
Universidad de Granada

## ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADO EL DÍA 14/1/2022

A las diez horas y tres minutos del catorce de enero de dos mil veintidós, reunidos los miembros del Consejo de Departamento reseñados en el **Anexo I**, en Sesión Extraordinaria celebrada en el Salón de Grados de la ETS de Arquitectura, da comienzo el Consejo de Departamento con arreglo al siguiente orden del día:

1. Propuesta de miembros de las Comisiones de Selección Titular y Suplente para una plaza de Profesor Sustituto Interino en el Área de Expresión Gráfica Arquitectónica, Sección Departamental E.T.S. Arquitectura. Toma de acuerdos
2. Tramos docentes / quinquenios. Toma de acuerdos.

Excusan su asistencia los siguientes miembros del Consejo de Departamento:

- Elisa Valero Ramos
- Calor Alberto León Robles
- Enrique Olmedo Rojas
- Gabriel Jesús Fernández Adarve
- Juan Manuel Santiago Zaragoza
- Alejandro Muñoz Miranda
- Fernando Osuna Pérez
- Pablo Nestares Pleguezuelo
- Antonio Cayuelas Porras
- Rafael De Lacour Jiménez
- Juan Domingo Santos
- Carmen María Moreno Álvarez
- Ubaldo García Torrente
- José Antonio Benavides López
- Juan Carlos Olmo García

Firma (1): RAQUEL NIETO ÁLVAREZ

En calidad de: Secretario/a de Departamento UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **0C4AFAB2CD3461359B67106624FD3F0C**

11/02/2022 - 12:05:51

Pág. 1 de 7

## 1. PROPUESTA DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN TITULAR Y SUPLENTE PARA UNA PLAZA DE PROFESOR SUSTITUTO INTERINO EN EL ÁREA DE EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA, SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ARQUITECTURA. TOMA DE ACUERDOS

El director explica esta propuesta, que viene motivada por la baja laboral de larga duración del profesor Antonio García Bueno, Profesor Titular de Universidad Sección Departamental Expresión Gráfica Arquitectónica I (Arquitectura) (con docencia en la ETS de Arquitectura).

El director argumenta que el profesorado de esta Sección departamental ha ido resolviendo la docencia vacante hasta la fecha mediante el Plan de Sustituciones. Pues es una Sección departamental que presenta su potencial docente agotado. Incluso, más que agotado, ya que hay profesores que están por encima de su carga docente.

Basándose en esto, en diciembre pasado (2021) se solicitó al Vicerrectorado la necesidad de un profesor sustituto interino, para cubrir la docencia vacante en el segundo cuatrimestre (periodo en el que se concentra la mayor parte de la docencia de este profesor) y así no sobrecargar en exceso al profesorado con vinculación permanente que ha de cubrir esta docencia mediante el Plan de sustituciones (en esta Sección departamental hay un porcentaje importante de profesores Asociados, que no pueden hacer sustituciones).

El director considera que este concurso es muy favorable para los intereses de esta Sección departamental en este momento. La vigencia de la lista que emane del concurso será de 2 años. Lo que permitirá a esta Sección la posibilidad de contratar nuevos sustitutos con motivo de las futuras jubilaciones o bajas. En breve, la Sección tendrá una jubilación, a final de curso, y una posible nueva baja de este mismo profesor que hoy está de baja laboral (Antonio García Bueno). Ambas cosas son argumentos importantes para que este concurso sea muy conveniente para esta Sección y por tanto para el Departamento.

A instancias del Departamento, el Vicerrectorado ha convocado con carácter de urgencia este concurso de profesor sustituto interino (P.S.I.), para esta Sección departamental EGA I. El plazo de presentación de candidaturas es de tres días hábiles y finaliza el próximo lunes 17 de enero.

Interviene el profesor José María Manzano. Pregunta si hay un tiempo máximo de sustitución de un profesor, conforme al Plan de sustituciones.

El director dice que no hay un plazo máximo de sustitución para un profesor con dedicación a tiempo completo. Sin embargo, pasadas dos semanas de sustitución, el departamento puede solicitar la figura de un P.S.I. y comenzar el proceso para su contratación, siempre que el Área no tenga una lista activa (vigente) que provenga de un concurso de profesor sustituto interino. Dice también que, en este Departamento, actualmente sólo dispone de una lista activa de P.S.I. el Área de Proyectos Arquitectónicos.

El director hace saber al consejo que los directores de Departamento de la UGR, dentro de las Comisiones que se han celebrado durante el año pasado (2021), han solicitado al Vicerrectorado que las listas tengan una vigencia superior a los 2 años y también han solicitado que se establezca un límite de tiempo para estas sustituciones. La normativa actual dice además que la sustitución se debe hacer en el horario y condiciones aprobados en el Plan de Ordenación Docente.

Toma la palabra el profesor Antonio J. Gómez-Blanco, argumenta la necesidad de establecer un límite de tiempo en estas sustituciones.



El profesor Jorge G. Molinero puntualiza que la normativa establece que la sustitución será de 2 semanas como máximo.

El director argumenta que 2 semanas es el tiempo de baja laboral que el Vicerrectorado establece para que el Departamento pueda pedir un P.S.I. Si hubiese una lista activa de P.S.I., proveniente de un concurso fallado antes de 2 años se solicitaría al Vicerrectorado esa figura de profesor, pero que, en caso contrario (que no hubiera lista activa de P.S.I. en el Área), debe seguir aplicándose el Plan de sustituciones hasta que se resuelva el concurso y entre el nuevo P.S.I. La docencia, de ningún modo, puede quedar desierta.

El director pasa a detallar la composición de la Comisión propuesta:

TIPO DE CONTRATO: Profesor Sustituto Interino

DEPARTAMENTO: Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: Expresión Gráfica Arquitectónica

CENTRO DONDE SE IMPARTIRÁ LA DOCENCIA: E.T.S. Arquitectura

PERFIL DOCENTE: Docencia propia del Área

PERFIL INVESTIGADOR: (No se define)

CÓDIGO DE LA PLAZA: 23/ PSIS/ 2122

Explica el director la normativa que regula la composición de la comisión de selección de profesorado contratado de la Universidad de Granada. La cual queda recogida en el artículo 126 de sus Estatutos. Conforme a esto, la Comisión de selección de profesorado contratado no permanente, en lo que respecta a los departamentos, debe estar formada por:

1. Tres profesoras o profesores doctores del ámbito de conocimiento con vinculación permanente (no pueden formar parte de las comisiones Profesores Sustitutos Interinos, Profesores Asociados, ni Profesores Ayudantes Doctores) a la Universidad de Granada, y sus respectivos suplentes, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres.
2. El director/a de Departamento al que se adscriba la plaza, o persona en quien delegue.

Además de lo anterior, esta Comisión está también formada por otros representantes que quedan al margen de la consideración del Departamento, que son:

3. El Vicerrector competente en materia de profesorado, o persona en quien delegue, que la presidirá.
4. El director de la Escuela de Arquitectura, o persona en quien delegue, por ser este el Centro donde se va a impartir la docencia.
5. Un profesor o profesora doctor con vinculación permanente a la UGR a propuesta de la representación de las trabajadoras y los trabajadores, y su suplente.

Es intención del director delegar en la profesora de la Sección Departamental I (de Arquitectura) María Dolores Lara Morón, Profesora Titular de Escuela Universitaria (sin título de doctora). Pues no hay, en esta Sección Departamental, profesora doctora con vinculación permanente. El director dice que la normativa (artículo 126 de los Estatutos de la UGR) no especifican que la delegación del Director deba recaer sobre un doctor/a. Se ha consultado al Vicerrectorado si esta opción es posible, no habiendo recibido aún (a fecha de celebración del presente Consejo) la contestación definitiva. El



director considera que es la candidata más adecuada, además es mujer y así el Tribunal, en conjunto, ofrece paridad, lo que evitará inconvenientes y retrasos en su composición.

En su defecto, sólo en el caso de que el Vicerrectorado informe al Departamento que la representante del director deba ser Dra., propone delegar en la Profesora Contratada Doctora Carmen María Moreno Álvarez. Profesora del Área afín de Proyectos Arquitectónicos.

Continúa el director agradeciendo a ambas profesoras su disponibilidad para aceptar esta delegación, lo que demuestra su compromiso con el Departamento.

La propuesta, por tanto, que someto a vuestra aprobación, de las Comisiones Titulares y Suplentes, para el concurso de P.S.I. referido, está formada por:

<b>PROPUESTA DE COMISIÓN TITULAR:</b>			
VOCAL 1:	NOMBRE: CONCEPCIÓN	APELLIDO 1: RODRÍGUEZ	APELLIDO2: MORENO
<i>Categoría docente:</i>			<input checked="" type="checkbox"/> Profesora Contratada Doctora Indefinida
VOCAL 2:	NOMBRE: JOSÉ ANTONIO	APELLIDO 1: FERNÁNDEZ	APELLIDO2: RUIZ
<i>Categoría docente:</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Profesor Titular Universidad		
VOCAL 3:	NOMBRE: ANTONIO JESÚS	APELLIDO 1: GÓMEZ-BLANCO	APELLIDO2: PONTES
<i>Categoría docente:</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Profesor Titular Universidad		
<b>PROPUESTA DE COMISIÓN SUPLENTE:</b>			
SUPLENTE DEL VOCAL 1:	NOMBRE: ANA MARÍA	APELLIDO 1: CRUZ	APELLIDO2: VALDIVIESO
<i>Categoría docente:</i>			<input checked="" type="checkbox"/> Profesora Contratada Doctora Indefinida
SUPLENTE DEL VOCAL 2:	NOMBRE: JORGE GABRIEL	APELLIDO 1: MOLINERO	APELLIDO2: SÁNCHEZ
<i>Categoría docente:</i>			<input checked="" type="checkbox"/> Profesor Contratado Doctor Indefinido
SUPLENTE DEL VOCAL 3:	NOMBRE: JOSÉ ANTONIO	APELLIDO 1: BENAVIDES	APELLIDO2: LÓPEZ
<i>Categoría docente:</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Profesor Titular Universidad		

Propuesta que cumple con las exigencias recogidas en el artículo 126 de los Estatutos de la UGR, en todos sus puntos.

El director agradece a los miembros de ambas Comisiones, titular y suplente, su buena disposición y su compromiso con el Departamento.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación,



✓ **Se aprueba por unanimidad**

Continúa el director diciendo que los baremos que regulan estos concursos son los vigentes en la UGR (aprobados en Consejo de Gobierno, 24 de julio de 2018). Reconoce que no son todo lo precisos que debieran ser y que provocan desajustes. Sobre todo, para los concursos de profesor asociado. Será labor de la Comisión matizar los baremos actuales en la manera de lo posible, dentro del marco normativo que ofrecen, para elegir el mejor perfil para esta Sección departamental. Por eso es tan importante que los miembros de esta Comisión tengan (como en efecto tienen los candidatos propuestos) la solvencia necesaria para realizar esta evaluación de la mejor manera.

Recuerda el director que las afinidades que regirán este concurso son las aprobadas en Consejo de Departamento de diciembre de 2018 y están vigentes, se muestran en el cuadro siguiente:

ÁREA DE CONOCIMIENTO	ÁREA AFÍN	AFIN. ALTA	AFIN. MEDIA
Expresión Gráfica Arquitectónica	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA ( se baja)		
	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS (se mantiene)		***
	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA (se mantiene)		***
	INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA (se baja)		
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS (se mantiene)		***
	DIBUJO (se mantiene)		
	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (se añade)		

## 2. TRAMOS DOCENTES / QUINQUENIOS. TOMA DE ACUERDOS.

Se han presentado en el Departamento 2 solicitudes más de Tramos docentes, quinquenios, que han sido informadas favorablemente al Vicerrectorado. Es necesario, no obstante, aprobarlas en Consejo de Departamento, por lo que las someto a vuestra consideración. Las solicitudes provienen de la profesora Carmen María Moreno Álvarez y el profesor Juan Francisco García Nofuentes.

Dado que el plazo para solicitar tramos docentes aún no ha terminado, solicita a los miembros del Consejo la aprobación de las solicitudes que se reciban en adelante, para esta convocatoria, dentro del plazo establecido.

No habiendo intervenciones, se somete a votación,

✓ **Se aprueba por unanimidad**



No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la Sesión, siendo las diez horas y treinta y tres minutos de la fecha indicada.

Vº Bº Director de Departamento

Secretaria de Departamento

Fdo.: Prof. Miguel Martínez Monedero

Fdo.: Prof. Raquel Nieto Álvarez

CONSEJO EXTRAORDINARIO DE DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA, 14/1/2022

Firma (1): RAQUEL NIETO ÁLVAREZ  
En calidad de: Secretario/a de Departamento UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **0C4AFAB2CD3461359B67106624FD3F0C**

11/02/2022 - 12:05:51  
Pág. 6 de 7

## ANEXO I. RELACIÓN ALFABÉTICA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN CELEBRADA EL 14/1/2022

1. CASTILLO HISPÁN, SERGIO
2. GÓMEZ-BLANCO PONTES, ANTONIO JESÚS
3. MANZANO JURADO, JOSÉ MARÍA
4. MARTÍNEZ MONEDERO, MIGUEL
5. MÉNDEZ SERRANO, JOSÉ ANTONIO
6. MOLINERO SÁNCHEZ, JORGE GABRIEL
7. NIETO ÁLVAREZ, RAQUEL
8. RODRÍGUEZ MORENO, CONCEPCIÓN

